

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Preproducción y Producción de Tres Encuentros Macrozonales de Ferias Libres

En la ciudad de Santiago con fecha 27 de junio de 2024 se procede a declarar Adjudicada la Licitación para la contratación del Servicio solicitado en la Licitación ID: **585-13-LP24**.

La Gerenta de Administración y Finanzas de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a lo señalado en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de compras de bienes y servicios Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 10.257 de fecha 30 de septiembre de 2022, y en consideración al informe de evaluación de fecha 27 de junio de 2024, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Contratista:

- **Nombre: Unión Temporal de Proveedores Ditecsur Ltda. y Productora Somos Sur Ltda.**
- **RUT.: 76.062.012-2 y 76.893.142-9 respectivamente.**
- **Monto: \$125,410,518 (IVA incluido).**

Los fundamentos que la Comisión Evaluadora tuvo en consideración son los siguientes:

1. **Cumplimiento de requisitos formales**, obtiene **100 puntos**, debido a que presentó todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido al cierre de la recepción de la oferta.
2. **Precio**, obtiene **94.4 puntos** debido a que se comparó el precio ofertado IVA incluido (\$125,410,518) en relación al menor precio ofertado recibido (\$118,405,000).
3. **Calidad técnica del servicio**, obtiene **80 puntos**, debido a que cumple con todos los requisitos técnicos solicitados, pero no ofrece condiciones sobresalientes que permitan cumplir de forma destacada con lo solicitado.
4. **Experiencia del oferente**, obtiene 100 puntos, dado que presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
5. **Iniciativa de Sustentabilidad Ambiental**, obtiene **80 puntos** ya que acredita cuatro condiciones señaladas en el Anexo 6 “Declaración Jurada Simple de Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental”, estas son: “Política de eficiencia energética”, “Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio, Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.)” e “Inscripción en el Programa HuellaChile”.
6. **Desarrollo Inclusivo**, obtiene **100 puntos** ya que acredita las 5 condiciones señaladas en el Anexo 7 “Declaración Jurada Simple de Desarrollo Inclusivo”, estos son: “Contratación de personas en situación de discapacidad”, “Contratación de personas adulto mayor”, “Contratación de jóvenes (18 a 24 años) sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación”, “Equidad de Género” y “Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley”.

Que, según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, el Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl

**Comunicación efectuada en virtud al artículo 21 de la ley 19.886.
Formálcese a través de la suscripción del contrato correspondiente,
previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de
contrato**

**LIDIA LUEIZA BAEZA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

